

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Dirección General de Hacienda**

*Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración, después de haberse intentado dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Potes, calle Doctor Encinas 4, entrada calleja Amapola, Potes, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones, advirtiéndoles, que de no hacerlo en el citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es la Subdirección General de Recaudación, de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

El motivo de la misma, es la falta de pago en período voluntario.

Acto a notificar: Notificación de providencia de apremio

Nombre: CEFERINO AGÜEROS SÁNCHEZ.  
NIF N° : 13849729-A.  
Concepto: IBI RÚSTICA.  
Ayuntamiento: CILLORIGO DE LIÉBANA.  
Número valor: 180.611.

Nombre: ETELVINA BLANCO GUTIÉRREZ.  
NIF N° : 13849438-B.  
Concepto: IBI RÚSTICA.  
Ayuntamiento: CILLORIGO DE LIÉBANA.  
Número valor: 180.696.

Nombre: FRANCISCO CAMPO BADA.  
NIF N° : 13852952-Y.  
Concepto: BASURAS.  
Ayuntamiento: CILLORIGO DE LIÉBANA.  
Número valor: 244.752-Y.

Nombre: CONSTRUCCIONES GUTIERREZ GONZÁLEZ,S.L.  
NIF N° : B -39055769.  
Concepto: IBI URBANA Y BASURAS.  
Ayuntamiento: CILLORIGO DE LIÉBANA.  
Número valor: 61.379 Y.

Nombre: MARÍA LUZ FERNÁNDEZ DEL CAMPILLO.  
NIF N° : 13850361-Z.  
Concepto: IBI URBANA.  
Ayuntamiento: CILLORIGO DE LIÉBANA.  
Número valor: 61.692 Y.

Nombre: PEDRO ANTONIO FERERAS ÁLVAREZ.  
NIF N° : 09207322-P.  
Concepto: IBI RÚSTICA.  
Ayuntamiento: CILLORIGO DE LIÉBANA.  
Número valor: 181.017.

Nombre: CARMEN GONZÁLEZ ESCANDÓN.  
NIF N° : 13863017-C.  
Concepto: IBI RÚSTICA.  
Ayuntamiento: CILLORIGO DE LIÉBANA.  
Número valor: 181.243.

Nombre: CASIMIRO GONZÁLEZ GARCÍA.  
NIF N° : 13849444-V.  
Concepto: IBI RÚSTICA.  
Ayuntamiento: CILLORIGO DE LIÉBANA.  
Número valor: 181.255.

Nombre: CONSTRUCCIONES GUTIÉRREZ GONZÁLEZ,S.L.  
NIF N° : B -39055769.  
Concepto: IBI URBANA Y BASURAS.  
Ayuntamiento: CILLORIGO DE LIÉBANA.  
Número valor: 61.379 Y.

Nombre: TORIBIO MILLÁN GÓMEZ.  
NIF N° : 13972389-G.  
Concepto: IBI URBANA.  
Ayuntamiento: PESAGUERO.  
Número valor: 144.910 Y.

Nombre: JAVIER GARCÍA CAMPOLLO.  
NIF N° : 09750677-B.  
Concepto: VEHÍCULOS.  
Ayuntamiento: CAMALEÑO.  
Número valor: 236.109.

Nombre: ISIDORO BULNES MARCOS.  
NIF N° : 9563529-Z.  
Concepto: BASURAS.  
Ayuntamiento: CILLORIGO DE LIÉBANA.  
Número valor: 256.343.

Nombre: WALTER JUAN MILLIE VALDÉS.  
NIF N° : X-0081558-T.  
Concepto: RECARGOS Y MULTAS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.  
Providencia de Apremio: 0292000386023.

Nombre: MARÍA LUISA CEBALLOS CORTINES.  
NIF N° : 13851267-T.  
Concepto: LIQ. IBI URBANA.  
Ayuntamiento: PEÑARRUBIA.  
Providencia de Apremio: 0292000386065.

Nombre: EMILIO SEBRANGO PUENTE.  
NIF N° : 13901443-J.  
Concepto: RECARGOS Y MULTAS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.  
Providencia de Apremio: 0292000385880.

Nombre: BENITO BUSTAMANTE GUTIÉRREZ.  
NIF N° : 13918922-N.  
Concepto: RECARGOS Y MULTAS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.  
Providencia de Apremio: 0292000343140.

Nombre: FLOR MARÍA TORRE GONZÁLEZ.  
NIF N° : 13864882-E.  
Concepto: IBI URBANA.  
Ayuntamiento: VEGA DE LIÉBANA.  
Número valor: 115.862 Y 116.103.

Nombre: FRANCISCO SEBRANGO BUENO.  
NIF N° : 13.972.799-T.  
Concepto: VEHÍCULOS.  
Ayuntamiento: VEGA DE LIÉBANA.  
Número valor: 240.951.

Nombre: ÁNGELES CUETARA TALAMILLO.  
NIF N° : 09568458-K.  
Concepto: IBI URBANA.  
Ayuntamiento: PESAGUERO.  
Número valor: 114.626.

Nombre: CESÁREO JOSÉ LAMADRID CALOCA.  
NIF N° : 13874380-K.  
Concepto: VEHÍCULOS.  
Ayuntamiento: PESAGUERO.  
Número valor: 257.262 Y.

Nombre: FIDEL LASARTE BUENAGA.  
NIF N° : 13824199-A.  
Concepto: IBI URBANA.  
Ayuntamiento: PESAGUERO.  
Número valor: 145.174.

Nombre: JUAN ANDRÉS ALONSO ANGULO.  
NIF N° : 72088286-F.  
Concepto: BASURAS.  
Ayuntamiento: CILLORIGO DE LIÉBANA.  
Número valor: 255.814 Y.

Nombre: JOSÉ ANTONIO ARAMBURU BUSTAMANTE.  
NIF N° : 13732497-W.  
Concepto: VEHÍCULOS.  
Ayuntamiento: CILLORIGO DE LIÉBANA.  
Número valor: 249.625 Y.

Nombre: FRANCISCO JAVIER AZTARAIN DÍEZ.  
NIF N° : 15765278-C.  
Concepto: IBI URBANA.  
Ayuntamiento: CILLORIGO DE LIÉBANA.  
Número valor: 60.989.

Nombre: ÍÑIGO BLANCO URIBE.  
NIF N° : 30.616.812-V.  
Concepto: BASURAS.  
Ayuntamiento: CILLORIGO DE LIÉBANA.  
Número valor: 256.599 Y.

Nombre: MILAGROS CALLEJA LAVÍN.  
NIF N° : 13881770-M.  
Concepto: BASURAS.  
Ayuntamiento: CILLORIGO DE LIÉBANA.  
Número valor: 256.652.

Nombre: JOSÉ CAMPO ALLES.  
NIF N° : 13852223-J.  
Concepto: IBI URBANA.  
Ayuntamiento: CILLORIGO DE LIÉBANA.  
Número valor: 60.575.

Nombre: JOSÉ LUIS ÁLVAREZ FUENTES.  
NIF N° : 36498653-E.  
Concepto: VEHÍCULOS.  
Ayuntamiento: CILLORIGO DE LIÉBANA.  
Número valor: 249.995.

Nombre: JULENE GONZÁLEZ GARCÍA.  
NIF N° : 30684115-E.  
Concepto: IBI URBANA Y BASURAS.  
Ayuntamiento: CILLORIGO DE LIÉBANA.  
Número valor: 61.081 Y 256.459.

Nombre: JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ ROIZ.  
NIF N° : 13914647-S.  
Concepto: VEHÍCULOS.  
Ayuntamiento: CILLORIGO DE LIÉBANA.  
Número valor: 249.640 Y.

Nombre: VÍCTOR MANUEL GUARDO MERINO.  
NIF N° : 13788010-Q.  
Concepto: VEHÍCULOS.  
Ayuntamiento: CILLORIGO DE LIÉBANA.  
Número valor: 249.691.

Potes, 12 de diciembre de 2007.–El responsable de  
Oficina, Aquilino Alles Gutiérrez.  
07/16861

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Dirección General de Hacienda

*Citación para notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes (artículo 76.3 RGR).*

Don Manuel Rivero Fernández, jefe del Equipo 2 de Recaudación Ejecutiva del Gobierno de Cantabria, Hace saber: Que transcurridos los plazos de ingresos señalados en las notificaciones de sus descubiertos, efectuadas en su día, de conformidad con lo previsto en el artículo 62 Ley 58/2003, General Tributaria y no habiéndose ingresado, se procedió a la traba de los bienes del deudor.

No siendo posible la notificación de los embargos detallados a continuación al interesado o a sus representante legal, por causas no imputables a la Administración y una vez intentada por dos veces consecutivas, se le cita, para que comparezca para ser notificado en este Servicio de Recaudación, calle Juan de Herrera, número 20 1º A 39002 Santander, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, contado desde el siguiente al de la publicación, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de conformidad con el artículo 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recursos: De reposición, ante el subdirector general de Recaudación, o bien reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria, o en caso de ingresos de derecho público del Gobierno de Cantabria y de su Administración Institucional ante la Junta Económico Administrativa del Gobierno de Cantabria, sin que puedan simultanearse ambos.

El plazo para interponer recurso de reposición o reclamación económico-administrativa es de un mes contado a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 223 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El procedimiento administrativo de apremio sólo podrá suspenderse, aun cuando se haya interpuesto recurso o reclamación, mediante la solicitud expresa de suspensión del mismo en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Acto a notificar: Embargo de cuentas corrientes y venta de acciones.-

Deudora: Doña María Carolina González Domínguez.  
N.I.F.: 20216646Z.  
Domicilio: 39002 Santander, calle Emilio Pino, 4 4D.

Deudor: Don Juan Bautista González Pereda. N.I.F.: 13629141P.  
Domicilio: 39002 Santander, calle Navas de Tolosa, 3 izquierda.

Deudor: Don José Mateo González Vallejo. N.I.F.: 13768093V.  
Domicilio: 39009 Santander, calle General Moscardó, 6 4B.

Santander, 11 de diciembre de 2007.–El jefe del Equipo 2 de Recaudación Ejecutiva, Manuel Rivero Fernández.  
07/16978